

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2018

En Jijona, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 15 de mayo de 2018, habiendo sido convocados en forma y notificados del orden del día, bajo la Presidencia de Isabel López Galera, Alcaldesa Presidenta, se reúnen los Concejales Ricardo Mira García, María Teresa Carbonell Bernabeu, Rosa María Arques Trigueros, Cristian Sirvent Carbonell y María Núñez Romero, del Grupo Municipal Socialista; Elena Peirón Sirvent, María Victoria Sanz Fernández y Mario Carbonell i Cremades, del Grupo *Més Xixona-Acord Ciutadà*; María Fuensanta Galiana López y Juan Carlos Francés Romo, del Grupo Popular; Javier Gutiérrez Martín, del Grupo Municipal Ciudadanos Xixona (C's); y Joan Arques i Galiana, del Grupo *Compromís per Xixona*.

Asiste como Secretario José Javier Nicolau Gay, Secretario General del Ayuntamiento de Jijona.

No asiste el Interventor Municipal por motivos personales.

Acto seguido, la Presidencia abre la sesión a las 18.05 horas y se examinan los asuntos que integran el siguiente orden del día:

### 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA CONVOCATORIA.

2.- INTERVENCIÓN - SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO MERCADO COMO ESPACIO MUSEOGRÁFICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE XIXONA AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2019. (EXP.: Suvb. 43/2018 – ABS 2018/786).

3.- INTERVENCIÓN. - PLAN DE COOPERACIÓN ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE JIJONA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT. PLAN EDIFICANT. PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. (EXP.: 463/2018).

### Desarrollo de la sesión:

#### 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA CONVOCATORIA.

La Alcaldesa Presidenta, Isabel López Galera, justifica la declaración de urgencia de la convocatoria de esta sesión, con el fin de poder formular solicitud en plazo en lo que se refiere al Plan de Obras y Servicios, ya que acaba el plazo para ello mañana mismo, así como iniciar la gestión del Plan Edificant a la mayor brevedad ante las necesidades educativas.

El Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Xixona (C's), Javier Gutiérrez Martín, interviene para decir que la inclusión del Plan Edificant en esta sesión le parece muy correcta, pero que le ha sorprendido lo referente a la propuesta del Museo por la falta de información con que considera que se ha llevado este tema.

Signatura 1 de 1  
José Javier Nicolau Gay  
22/06/2018  
Secretario



**La Corporación acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia de esta sesión.**

**2.- INTERVENCION - SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO MERCADO COMO ESPACIO MUSEOGRÁFICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE XIXONA AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2019. (EXP.: Suvb. 43/2018 – ABS 2018/786).**

La Concejal Delegada de Cultura, Rosa María Arques Trigueros, expone la propuesta de fecha 14 de mayo de 2018, y que es del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el BOP nº 54 de fecha 16 de marzo de 2018, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2019, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Solicitar la inclusión de la obra denominada Adecuación del antiguo mercado como espacio museográfico y cultural en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2019, con un presupuesto de **847.381,15** euros (IVA incluido).
2. Solicitar la concesión de una subvención de **337.500,00** euros, equivalentes al **39,83%** del coste de la obra, según memoria valorada redactada al efecto.
3. Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.
- 4.- Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.
5. Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en las Bases de la citada convocatoria.
- 6.- De igual forma, ordenar a la Alcaldesa que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.
7. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.”

La Concejala de Cultura, Rosa María Arques Trigueros, interviene diciendo que se solicita una ayuda correspondiente al 39,83% del coste de la obra, para un anteproyecto que se ajusta a la convocatoria de que se trata y que ya se presentó a los Grupos Municipales.

El Concejala y Portavoz del Grupo *Compromís per Xixona*, Joan Arques i Galiana, cree recordar que se dijo en la última sesión del Consejo del Museo de Xixona que se enviaría la memoria a todos sus miembros y finalmente no se ha hecho. No entiende las prisas para aprobar este proyecto, y además en esa ubicación, y no considera que sea la manera correcta de hacer las cosas. Entiende que pudiera haber otras prioridades para Xixona, antes que hacer un gasto tan relevante y de esta manera tan apresurada.

El Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Xixona (C's), Javier Gutiérrez Martín, entiende la urgencia en poder optar a la solicitud de subvención, pero aún así considera que el Ayuntamiento aporta mucho dinero. También entiende que hay cuestiones más prioritarias, como es el Casco Antiguo o la construcción de un Tanatorio, o la imagen de marca, o entre otras, las ayudas a la rehabilitación de viviendas.

La Concejala y Portavoz del Grupo Popular, María Fuensanta Galiana López, explica que le ha sorprendido este asunto del Orden del Día. Expone que su Grupo está de acuerdo con el Museo, pero precisamente el mercado se retiró de dónde se quiere ubicar el Museo porque no se podía mantener y ahora se quiere gastar medio millón de euros. Pregunta por qué motivo no se gasta ese importe en un mercado cubierto. Considera que no se debe ir tan deprisa, ya que hay asuntos más prioritarios como rehabilitar el Casco Antiguo, por ejemplo, y que el Museo es importante, pero no una prioridad.

El Concejala y Portavoz del Grupo Municipal *Més Xixona-Acord Ciutadà*; Mario Carbonell i Cremades, recuerda que ya en anteriores legislaturas dijo que hacía falta una Concejalía de Turismo, pero que, además, y como un pilar importante de ese Turismo, no considera que Xixona pueda depender de un museo privado para contar sus orígenes, y que hace falta un museo público compatible con otras iniciativas privadas. Entiende que esa es la zona dónde debe de ir el museo, y que sea allí dónde se ubique el núcleo cultural del municipio. Recuerda que el mercado bajó a otra zona, fundamentalmente porque los vendedores querían que bajara. Añade que, aunque las formas deban ser otras, darán el visto bueno a la memoria. Pregunta si habrá que redactar un proyecto posteriormente sobre esta Memoria.

Por mí, el Sr. Secretario, se contesta que, si la obra finalmente resulta incluida en el Plan de Obras y servicios, deberá materializarse la actual Memoria en un Proyecto.

La Sra. Arques Trigueros explica qué por el hecho de que pudiera hacerse el Museo no implica que se abandonen otras cosas. Sobre el Casco Antiguo, recuerda que se están haciendo muchas cosas, y que decir lo contrario es hacer demagogia. Entiende que hacer el Museo es hacer pueblo, no sólo algo para llenar un lugar que ocasionalmente se ha quedado vacío.

El Sr. Arques Galiana recuerda que cada uno tiene su opinión del Museo, y que tan sólo se han hecho dos reuniones del Consejo.

El Sr. Gutiérrez Martín expone que está muy a favor de potenciar el Turismo, pero que lo cierto que ahora lo que se plantea es el Museo y él hubiera planteado otra cosa. Añade que la situación de Casco Antiguo, con calles incluso sin pavimento, es una obviedad que hay que tener presente, y que para esa realidad tan sólo se ha hecho un diagnóstico de posibilidades, no un Plan Estratégico. Considera que esto no es ninguna demagogia, si no criterios y prioridades diferentes. Concluye su intervención diciendo que, si se plantean soluciones para el Casco Antiguo, él las apoyará.

La Sra. Galiana López señala que su Grupo no está en contra del Museo, pero entiende que hay otras prioridades. Recuerda que se han abstenido muchas veces, porque lo que quieren es que se hagan cosas, aunque no puedan estar del todo de acuerdo en ellas, pero ahora entienden que es un no, y que no se trata de demagogia, si no de que hay otras prioridades, como el auditorio o incluso un mercado cerrado. Entiende que su obligación es defender su postura y que tienen que mirar por lo que entienden que son las prioridades del municipio.

La Concejala Delegada de Turismo, María Núñez Romero, explica que el turismo industrial cada vez tiene más relevancia, y que es un tipo de turismo que abre la puerta de muchos planes y ayudas. Señala que así lo hacen muchos municipios del entorno y que es el momento en que también Xixona debe hacerlo, debido a su potencialidad de turismo industrial, sin por ello dejar de hacer otras cosas.

**Una vez finalizado el debate y sometida la propuesta anteriormente transcrita a votación, la Corporación la aprueba por nueve votos a favor (6 PSOE y 3 MX-AC), tres en contra, (2 PP y 1 Compromís) y una abstención (1 C's).**

**3.- INTERVENCIÓN.- PLAN DE COOPERACIÓN ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE JIJONA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT. PLAN EDIFICANT. PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. (EXP.: 463/2018).**

La Concejala Delegada de Educación, María Teresa Carbonell Bernabeu, expone la propuesta de fecha 14 de mayo de 2018, que dice:

“Visto que por acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2018 se acordó la adhesión del Ayuntamiento de Jijona al Plan Edificant, así como solicitar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte la delegación de competencias prevista en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, para la realización de las siguientes actuaciones:

- “Memoria Técnica Descriptiva de las actuaciones de edificación y de adecuación previstas en el Colegio Sagrada Familia”. Actuación 03006281-

99999 - EDCO -XIXONA 7131. Importe total, incluyendo asistencias técnicas e IVA, 1.117.555'48 €

- "Memoria técnica descriptiva de las actuaciones de adecuación previstas en el colegio Cristòfol Colom". Actuación 03012591-99999 – EDCO-XIXONA 7146. Importe total, incluyendo asistencias técnicas e IVA, 1.399.329'31 €
- "Memoria técnica descriptiva de las actuaciones de edificación y adecuación previstas en el colegio Eloi Coloma". Actuación 03006301-99999 - IND – XIXONA 7147. Importe total, incluyendo asistencias técnicas e IVA, 829.168'37 €.

Visto que en fecha de 27 de abril de 2018 se presentaron telemáticamente las anteriores solicitudes de delegación de competencias, según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat.

Visto que junto con la solicitud de delegación de competencias se remitió el correspondiente acuerdo plenario, con referencia a las consultas al consejo escolar municipal y a los consejos escolares de los correspondientes centros educativos, así como las memorias técnicas con la descripción de las actuaciones y el presupuesto previsto para cada centro.

Visto que tras la presentación de las memorias técnicas se suscriben las memorias económicas de cobertura del gasto de fecha 9 de mayo de 2018, según lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Ley 5/2017.

Visto que la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte ha remitido las propuestas de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Jijona, firmadas los días 10 y 11 de mayo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para la actuación de obras de reforma, mejora y adecuación de los siguientes centros:

- CEIP Cristòfol Colom (Importe financiación 1.399.329,31.-€).
- CEIP Eloy Coloma (Importe financiación 829.168,38.-€).
- CEIP Sagrada Familia (Importe financiación 1.117.555,48.-€).

Visto que el artículo 8 del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, establece en su párrafo tercero: *"En aquellos supuestos en que la delegación se instrumente mediante resolución, la eficacia de la misma quedará demorada hasta el momento en que la administración local solicitante comunique a la consellería competente en materia de educación la aceptación, suscrita por órgano competente, de la delegación."*

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación elevo la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Jijona firmada el día 10 de mayo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para las actuaciones de accesibilidad, ventanas, sistema eléctrico, pistas, patio, parquet, ampliación de sala de profesores y creación de dos despachos y zonas de sombra en el CEIP Cristofol Colom (Código 03012591), que consta en el expediente.

SEGUNDO: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Jijona firmada el día 10 de mayo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para las actuaciones de goteras, ventanas, patio infantil, escalinatas, calderas, amianto, pista de deporte y pintura exterior en el CEIP Eloy Coloma (Código 03006301), que consta en el expediente.

TERCERO: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Jijona firmada el día 11 de mayo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para las actuaciones de pabellón, gimnasio-comedor, almacén en el CEIP Sagrada Familia (Código 03006281), que consta en el expediente.

CUARTO. - Dar traslado del acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana y a la Subdirección General de Infraestructuras Educativas mediante el procedimiento telemático establecido al efecto a través de la plataforma de gestión telemática EDIFICANT.”

La Concejal Delegada de Educación, María Teresa Carbonell Bernabeu, recuerda que ya se avisó que estas gestiones se tramitarían lo más rápido posible para así avanzar en este trabajo.

El Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Xixona (C's), Javier Gutiérrez Martín, recuerda que en el colegio Eloy Coloma debería de incluirse también la reforma de su accesibilidad, pero aun así votará a favor. Entiende que en el año 2019 es cuando se ejecutarán las obras y ahora se licitarán los proyectos, y pregunta si la anualidad del 2019 va supeditada a la aprobación de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

La Concejal y Portavoz del Grupo Popular, María Fuensanta Galiana López, considera que es lamentable que se tenga que recurrir a este sistema de ejecución de obras para que finalmente tengan ejecutar éstas por los Ayuntamientos. Considera que es mucho trabajo para esta Administración y espera que no suponga ningún gasto.

El Concejal y Portavoz del Grupo Municipal *Més Xixona-Acord Ciutadà*; Mario Carbonell i Cremades, recuerda las gestiones que hubo que hacer para disponer del ascensor del colegio Sagrada Familia, así como los años en barracones con el PP, y que frente a ese sistema al menos ahora se podrán hacer cosas, aunque sean competencia de la Conselleria. Espera que ahora no solo sean “papeles”, si no que se hagan las obras. Pregunta cuándo abonará su aportación la Generalitat Valenciana.

El Concejal Delegado de Coordinación de Contratación y Subvenciones, Ricardo Mira García, contesta que llegarán a esas aportaciones contra certificaciones de obra.

La Sra. Carbonell Bernabeu, añade que las certificaciones también se pueden endosar a la Generalitat Valenciana, para que los mismos contratistas puedan cobrar de la Generalitat, constando en la propuesta de resolución de la Conselleria esas dos maneras de poder efectuar el pago.

El Sr. Carbonell i Cremades, desea que no se tarde tanto en cobrar de la Conselleria como con el Plan Confianza.

El Sr. Mira García, explica que en la actualidad se cobra de la Generalitat Valenciana relativamente rápido.

El Sr. Carbonell i Cremades, pregunta si se ha previsto reforzar la Oficina Técnica para gestionar estos asuntos, así como si se convocará una plaza de Ingeniero, habida cuenta de que se multiplican por diez las inversiones.

La Concejal Delegada de Personal, María Teresa Carbonell Bernabeu, contesta que se está estudiando.

La Alcaldesa Presidenta, Isabel López Galera, añade que se está coordinando el trabajo de los Departamentos, y viendo que perfiles son necesarios para los refuerzos que se puedan entender necesarios.

La Sra. Carbonell Bernabeu recuerda que los Presupuestos de la Generalitat estarán, aunque haya elecciones en el año 2019. Considera que lo verdaderamente lamentable es que no se hagan las cosas, independientemente de quien sean las competencias, como antes comentaba la Sra. Galiana.

**La Corporación adopta, por unanimidad, acuerdo de conformidad con la proposición precedente.**

Y sin más asuntos que tratar, a las 18.51 horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que, como Secretario, extendiendo la presente acta.

El Secretario General

*(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)*

José Javier Nicolau Gay